



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00108020- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00108020- -UNC-ME#FL presentado por la docente CAMAÑO, José Ernesto, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 00197 del libro 00059 del día 07 de noviembre 2019, correspondiente a la asignatura (16-00031) Introducción al Pensamiento Filosófico y se consigne a la alumna PONCE, Natalia Rocío DNI 39327564 la nota de 9 (nueve)

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 00197 del libro 00059.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía a rectificar el acta de promoción 00197 del libro 00059, con fecha 07 de noviembre 2019, correspondiente a la asignatura (16-00031) Introducción al Pensamiento Filosófico y consignar a la alumna PONCE, Natalia Rocío DNI 39327564, donde dice Nota No Promocionó, la calificación de 9 (nueve).

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

AC

